



PARTIDO SOCIALISTAS UNIDOS POR EL CHACO (P.S.U.CH.)

Distrito Chaco

La Señora Juez Federal Subrogante con Competencia Electoral en el Distrito Chaco, DRA. ZUNILDA NIREMPERGER, hace saber por el término de (1) día, que en el Expte. N° CNE 6004717/2013 caratulado "PARTIDO SOCIALISTAS UNIDOS POR EL CHACO (P.S.U.CH) S/RECONOCIMIENTO DE PARTIDO DE DISTRITO", tramitado por la Secretaria Electoral Nacional a cargo del DR. HUGO DANIEL HAEDO, se ha dictado la Resolución N° 154 de fecha 14/10/2016, por la cual se ha reconocido la personalidad jurídico-política con carácter definitivo a la agrupación política "PARTIDO SOCIALISTAS UNIDOS POR EL CHACO (P.S.U.CH)" de este distrito (art. 7 bis de la Ley 23.298) y la nómina de autoridades (art. 15. Decreto 937/10).-

Resistencia, 25 de octubre de 2016.

Dr. Ricardo Daniel Boschetti, Prosecretario Electoral.

JUZGADO FEDERAL DE RESISTENCIA 1

6004717/2013

PARTIDO SOCIALISTAS UNIDOS POR EL CHACO (P.S.U.Ch.) s/RECONOCIMIENTO DE PARTIDO DE DISTRITO

RESOLUCION N° 154

Resistencia, 14 de octubre de 2016.- MI

VISTO: El expediente N° CNE 6004717/2013 caratulado: PARTIDO SOCIALISTAS UNIDOS POR EL CHACO (P.S.U.Ch) S/RECONOCIMIENTO DE PARTIDO DE DISTRITO", tramitado por ante la Secretaria Electoral del Juzgado Federal con Competencia Electoral en el Distrito Chaco, Y

CONSIDERANDO: Que el PARTIDO SOCIALISTAS UNIDOS POR EL CHACO (P.S.U.Ch), de este Distrito obtuvo el reconocimiento de su personería con carácter provisorio por Resolución N° 138 de fecha 01/08/2016 (obrante a fs. 515/518 y vta), en virtud de haber cumplido con lo normado en el artículo 7° de la ley 23.298, Orgánica de los Partidos Políticos.- Que posteriormente el partido ha presentado planillas con datos de afiliados -obrantes a fs. 537/570, 571/600, 602, 605/638, 639/663, 665/674, 677/678 y fs. 680/681, a efectos de cumplir el requisito normado en el artículo 7 bis inc. a) de la ley 23.298, Orgánica de los Partidos Políticos, es decir, la afiliación de un número de electores no inferior al cuatro por mil del total de inscriptos en el registro de electores de este distrito, lo que asciende a la suma de 3.459 electores.- Que a fs. 686 obra informe del Secretario Electoral dando cuenta de que el partido de autos ha cumplido con los requisitos establecidos en el artículo 7° bis incisos a) b) y c) de la ley



23.298, a saber: a) ha alcanzado la afiliación de un número de electores no inferior al cuatro por mil (4%°) del total de los inscriptos en el registro de electores, en el sub-examine 3.740 afiliados (fs. 685); b) ha realizado las elecciones internas para constituir las autoridades definitivas del partido (Expte. N° CNE 6401/2016, fs. 1/42 y vta.); c) ha presentado los libros a que se refieren los artículos 37 de la ley 23.298 y 21° de la ley 26.215 a los fines de su rúbrica fs. 522 y 530 y vta., del presente expediente.- Que el Sr. Fiscal Federal de la jurisdicción ha dictaminado a fs. 688 expresando "Que, por la presente vengo a contestar la vista conferida a fs. 687 y con relación a ello, luego del examen de las constancias que conforman estas actuaciones y teniendo en cuenta lo que se extrae del informe obrante a fs. 686, éste Ministerio Público Fiscal en la observancia de que la agrupación política —a la fecha en que se corre vista— y luego de su reconocimiento provisorio ha cumplimentado con todos los requisitos básicos exigidos por los incs. a), b) y c) del art. 7 bis y 37, ambos de la Ley 23.298 (Ley Orgánica de los Partidos Políticos) y 21 de la Ley N° 26.215, estima que procede que la señora Juez dicte la pertinente resolución de Reconocimiento Definitivo".- Que a fs. 692 se tiene presente la ratificación de los apoderados: Sra. Acuña, Marcela Verónica, DNI. N° 22.131.631 y al Dr. Díaz Juan Fernando, DNI. N° 28.660.937 y la ratificación del domicilio legal y partidario en calle Santa María de Oro n° 1.460 de la ciudad de Resistencia —Chaco—. Que por lo expuesto precedentemente, habiendo sido cumplidas todas las disposiciones legales establecidas por la Ley N° 23.298, Orgánica de los Partidos Políticos, para obtener el reconocimiento definitivo como partido político, es que:

RESUELVO:

1) RECONOCER LA PERSONALIDAD JURÍDICO POLITICA CON CARÁCTER DEFINITIVO en este Distrito Chaco, a la agrupación política denominada PARTIDO SOCIALISTAS UNIDOS POR EL CHACO (P.S.U.Ch), conforme lo normado por el artículo 7° bis de la Ley 23.298, Orgánica de los Partidos Políticos (modificación introducida por ley 26.571), con todos los derechos, deberes y obligaciones que emanan del ordenamiento jurídico vigente. 2) Asignar el número ciento noventa y cinco (195) como número de identificación partidaria cf. Acordada n° 25/11 CNE y art. 18° ley 23.298, Orgánica de los Partidos Políticos. 3) Publicar la presente resolución en el Boletín Oficial de la Nación por el término de un (1) día, y la nómina de autoridades del partido obrantes en Expte. N° CNE. 6401/2016 fs. 35/38 (art. 15 Decreto 937/10). 4) Comuníquese a la Excma. Cámara Nacional Electoral, a sus efectos (Art. 4° inc. a) Decreto N° 776/2015). Notifíquese, regístrese y comuníquese.

Dra. Zunilda Niremperger, Juez Federal Subrogante.

SOCIALISTAS UNIDOS POR EL CHACO

1- Miembros del Comité Ejecutivo de Distrito. Duración: duración de mandato 4 año; desde el día 19 de septiembre de 2016 hasta 19 de septiembre de 2020

• Presidente: Sena Emerenciano D.N.I.: 17.059.839 • Secretario General: Maggio Jonatan Joel D.N.I. 33.930.456 • Secretaria Adjunta: Gómez Irma Raquel D.N.I. 30.670.321 • Secretario de Organización: Obregón José Gustavo D.N.I. 28.927.898 • Secretaria de Actas: Barrientos Cecilia Inés D.N.I. 32.213.191 • Secretaria Gremial: Pelizardi Alicia Natalia D.N.I. 31.396.604 • Secretaria de la Mujer: Encina Maria Cristina D.N.I. 17.905.963 • Secretaria de Prensa y Propaganda: Aguiar Griselda Elizabeth D.N.I. 26.719.645 • Secretaria de Cultura: Vargas Johana Romina Ethel D.N.I. 33.290.220 • Secretario de Finanzas: Villalba Marsall Christian Adrian D.N.I. 31.971.202 • Secretario de Finanzas Adjunto: Villalba





Marsall Aldo Gabriel D.N.I. 28.397.976 • Secretario de Relaciones Exteriores: Amarilla Adrian Andres D.N.I. 37.793.688 • Secretaria de Derechos Humanos: Carballo Marisa Grisel D.N.I. 29.137.371 • Secretario de asuntos Tecnicos: Chamorro Marcelo Horacio D.N.I. 31.698.774 • Secretaria de Cooperativismo y Mutualismo: Alderete Yamila Judit 34.941.430

2- Junta Electoral: Duración: duración de mandato 4 año; desde el día 19 de septiembre de 2016 hasta 19 de septiembre de 2020

• Presidente: Sena Emerenciano D.N.I.: 17.059.839 • Vicepresidente: Obregón José Gustavo D.N.I. 28.927.898 • Secretario: Barrientos Cecilia Inés D.N.I. 32.213.191 • Vocal: Villalba Marsall Aldo Gabriel D.N.I. 28.397.976 • Vocal: Maggio Jonatan Joel D.N.I. 33.930.456 • Vocal: Chamorro Marcelo Horacio D.N.I. 31.698.774 • Vocal: Alarcon Victor D.N.I. 12.343.777 • Vocal: Ramirez Graciela Edith D.N.I. 29.925.327

Suplentes

• Vocal: Encina Maria Cristina D.N.I. 17.905.963 • Vocal: Villalba Marsall Christian Adrian D.N.I. 31.971.202 • Vocal: Carballo Marisa Grisel D.N.I. 29.137.371.

3- Tribunal de Disciplina: duración de mandato 4 años; desde el día 19 de septiembre de 2016 hasta 19 de septiembre de 2020.

• Acuña José Bernardino D.N.I. 22.214.627 • Alderete Yamila Judit D.N.I. 34.941.430 • Pelizardi Julio Adrian D.N.I. 32.854.417 • Lemo Zunila Alicia Beatriz D.N.I. 32.213.153 • Carballo Maria de los Angeles D.N.I. 32.878.986 • Toledo Mario Gabriel D.N.I. 39.178.133 • Carballo Marianela D.N.I. 38.539.375 • Cabrera Silvia Beatriz D.N.I. 21.930.561 • Gomez Bibiana Marta D.N.I. 20.963.662 • Puyol Mirta Elisabet D.N.I. 27.439.383 • Cardozo Karla Eliana D.N.I. 32.213.289 • Machuca Diego Sebastian D.N.I. 29.164.409

Suplentes:

• Ramirez Cintia Elizabet D.N.I. 28.858.780 • Garay Antonio D.N.I. 30.208.548 • Gonzalez Diana Gisela 37.706.328

4- Comisión Revisora de Cuentas: Duración: duración de mandato 4 año; desde el día 19 de septiembre de 2016 hasta 19 de septiembre de 2020

• Titular: Muladino Marcela Alejandra D.N.I. 21.345.869

• Suplente: Giménez Cinthia Elizabeth D.N.I. 33.383.177

Comisiones partidarias de base; Congreso de Distrito: duración de mandato 1 año; desde el día 20 de septiembre de 2016 hasta 20 de septiembre de 2017

MAGGIO, Jonatan Joel, DNI 33.930.456 (delegado comisión partidaria de base - Dpto. General Donovan)





BARRIENTOS, Cecilia Inés DNI: 32.213.191 (delegado comisión partidaria de base - Dpto. Sargento Cabral)

GONZALEZ, Fabiana Cecilia DNI: 33.871.431 (delegado comisión partidaria de base - Dpto. San Fernando)

BRAVO, Graciela DNI: 25.348.924 (delegado comisión partidaria de base - Dpto. Chacabuco)

MONZON, Rosana Isabel DNI: 24.735.512 (delegado comisión partidaria de base - Dpto. Comandante Fernández)

MINNIG, Cristian Hernán DNI: 32.567.773 (delegado comisión partidaria de base - Dpto. General Güemes)

ACOSTA, Soledad Teresa DNI: 30.546.848 (delegado comisión partidaria de base - Dpto. Libertador General José de San Martín)

BRAVO, Marcelo. Ernesto Alberto DNI: 26.634.890 (delegado comisión partidaria de base - Nueve de Julio)

MALDONADO, Alejandra DNI: 36.582.670 (delegado comisión partidaria de base - 2 de Abril)

OSUNA, Tomas DNI: 24.606.342 (delegado comisión partidaria de base - Quitilipi)

CHAVEZ, Cristina Noemí DNI: 31.514.807 (delegado comisión partidaria de base - Veinticinco de Mayo)

PEDRAZA, Mónica Beatriz DNI: 29.929.332 (delegado comisión partidaria de base - Libertad)

DIAZ, Eliana DNI: 35.285.437 (delegado comisión partidaria de base - Almirante Brown)

SENA, Leonardo DNI: 14.224.281 (delegado comisión partidaria de base - Bermejo)

MACIEL, Verónica DNI: 24.571.078 (delegado comisión partidaria de base - Primero de Mayo).

e. 28/10/2016 N° 80639/16 v. 28/10/2016

Fecha de publicación: 28/10/2016